

EXP-UNC:0048925/2016

VISTO:

El pedido de modificación de la Res. del H.C.D. Nro. 448/16 en el sentido modificar el período de designación de la Ayudante Alumna la cátedra “Teoría Literaria” Antonella Biscotti Engel.Y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de modificación se realiza en razón de la omisión de elevación de las actas de selección conforme a lo establecido en la reglamentación vigente.

Que se hace necesario subsanar, con carácter excepcional, dicha omisión a efectos de no perjudicar a la estudiante Antonella Biscotti Engel y reconocer su designación de acuerdo a la fecha establecida en el Acta de selección Fs. 2 – 3.

Que a dichos fines corresponde modificar la fecha de designación de la estudiante mencionada.

Lo dispuesto por la Ord. Del H.C.D. Nro. 2/04 - Res. Del H.C.S. Nro. 479/04.

Por ello,

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º MODIFICAR el Art. 2º de la resolución del H.C.D. Nro. 448/16 para que DONDE DICE: “desde el día de la fecha” DIGA: “desde el 1º de abril de 2015”.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° **478**

PJG



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades